Señores:
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL.
Sevilla, Valle.

Referencia: Verbal de pertenencia.
Demandante: Marcela Escobar Botero.
Demandado: Mariluz Ramírez Agudelo.
Radicado: 76- 736- 40- 03- 001- 2020- 00175- 00.
Asunto: solicitud.

Actuando como apoderado de la parte actora, me permito informar al despacho que mi representada, contando para ello con la coadyuvancia de la señora Mariluz Ramírez Agudelo, parte demandada, y del doctor Henrry Hoyos Patiño en condición de apoderado judicial de la misma, ha tomado la decisión de desistir de la demanda de la referencia.
Respetuosamente solicito que en aplicación de lo reglado por el artículo 314 de la ley 1564 de 2012; en acatamiento a lo decidido por la parte demandante y teniendo además en cuenta que no se ha proferido sentencia que ponga fin al proceso, se acepte del desistimiento mencionado, se ordene la cancelación de las medidas cautelares decretadas en afectación del inmueble objeto de la demanda, y se expidan los oficios con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Sevilla ordenando la cancelación de la medida cautelar que en afectación del predio conocido con el nombre de "Las Golondrinas" fuera inscrita en folio identificado con la matrícula inmobiliaria No- 382-2464, inmueble al que corresponde la ficha catastral No- 76736000100000011012300000000.
Adicional a lo dicho, me permito informar que mi mandante me ha cancelado en su totalidad los honorarios causados en el referido proceso, razón por la cual declaro que la referida señora se encuentra a paz y salvo con el suscrito.
Renunciamos a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente:

Marcela Escobar Botero.
C. C. No- 52'618.241 expedida en Bogotá,
Parte demandante.

Darío Gil Londoño.
C. C. No- 7'509.310 de Armenia.
T. P. No- 77914 C. S. J.
Apoderado de la demandante.

Coadyuvamos:

Mariluz Ramirez Agudelo
Mariluz Ramírez Agudelo.
C. C. No. 1.113'308.348.
Parte demandada.

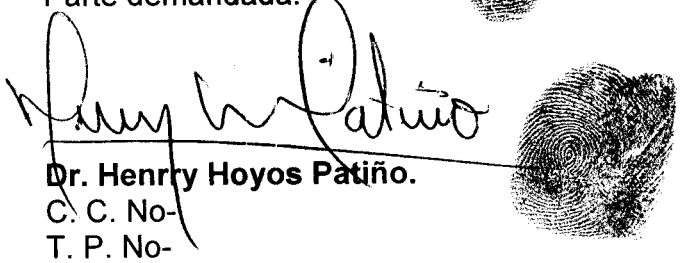

Dr. Henrry Hoyos Patiño.
C. C. No-
T. P. No-
Apoderado parte demandada.

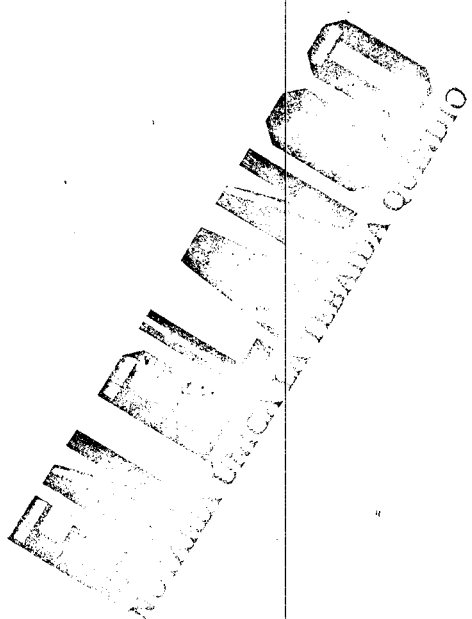

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

6028173

En la ciudad de La Tebaida, Departamento de Quindío, República de Colombia, el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de La Tebaida, compareció: DARIO GIL LONDOÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7509310 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

n0m8wgqj2mo9
27/09/2021 - 14:14:23

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de DOCUMENTO PRIVADO signado por el compareciente, en el que aparecen como partes DARIO GIL LONDOÑO.

ROSA MARLENY MARTINEZ BOTERO

Notaria Única del Círculo de La Tebaida, Departamento de Quindío

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n0m8wgqj2mo9

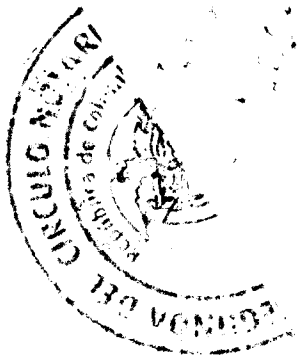

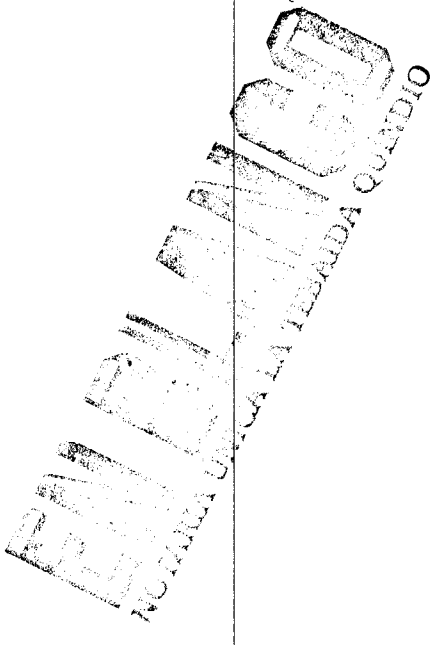
NO PAGA LA TERCERA QUEDO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

6050513

En la ciudad de La Tebaida, Departamento de Quindío, República de Colombia, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de La Tebaida, compareció: MARCELA ESCOBAR BOTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52618241 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

r7meeo5v7mgp
28/09/2021 - 11:22:59

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de DOCUMENTO PRIVADO signado por el compareciente, en el que aparecen como partes MARCELA ESCOBAR BOTERO.

ROSA MARLENY MARTINEZ BOTERO

Notaria Única del Círculo de La Tebaida, Departamento de Quindío

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: r7meeo5v7mgp

EN BLANCO

NOTARIA ÚNICA LA TEBAIDA QUÍNDIO

Notaría Segunda Círculo de Sevilla Valle
Dra. Adriana María Úsuga Osorio

LA PRESENTE HOJA ADICIONAL PARA AUTENTICACIÓN HACE REFERENCIA A:

DOCUMENTO PRIVADO – PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

CONSTA DE 4 **FOLIOS.**

ADVERTENCIA: EL DOCUMENTO ADJUNTO DEBE ESTAR RUBRICADO EN CADA HOJA. EL PRESENTE ANEXO CARECE DE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS, TACHADURAS, TEXTO INTERLINEADO O BORRADO, FALTA DE SELLOS DE UNIÓN EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA; O SI SU CONTENIDO ES DIFERENTE AL DOCUMENTO ARRIBA RELACIONADO.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Sevilla Valle

MARYLUZ RAMIREZ AGUDELO
1.113.306.348 SEVILLA

02 OCT 2021

Maryluz ramirez agudelo

NOTARÍA SEGUNDA SEVILLA VALLE
NOTARIO ENCARGADO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Sevilla Valle

HENRY HOYOS PATIÑO
6.450.617 de SEVILLA
73040 de C.S de la J

Y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que las firmas y huellas que aparecen son las suyas

Fecha 02 OCT 2021

NOTARÍA SEGUNDA SEVILLA VALLE
NOTARIO ENCARGADO

REALIZA LA PRESENTE AUTENTICACIÓN POR EL SISTEMA TRADICIONAL POR:
1 IMPOSIBILIDAD DE CAPTURA EN LA HUELLA
2 DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO
3 FALLAS ELECTRICAS
4 FALLAS EN EL SISTEMA
NOTARIA SEGUNDA DE SEVILLA VALLE

Notaría Segunda de Sevilla Valle
Notaria Adriana María Úsuga Osorio
Dirección: Carrera 50 No. 51-16
Teléfono: 2196864
Email: segundasevilla@supernotariado.gov.co